

REGIONES DEL PAÍS RECIBIERON S/. 797 MILLONES POR CANON DE HIDROCARBUROS EN EL I TRIMESTRE DE 2023

- Recursos fueron transferidos a Cusco, Loreto, Ucayali, Piura, Tumbes y provincia de Puerto Inca en Huánuco.
- Se transfirieron recursos a gobiernos regionales, municipios, universidades e institutos nacionales.
- Desde el año 1993 a la fecha, el canon y sobrecanon transferido a nivel nacional por la producción de hidrocarburos ascendió a 39,602 millones de soles.

La producción de hidrocarburos (gas y petróleo) en el país, durante el **primer trimestre de este año**, generó **797 millones de soles de canon y sobrecanon**, que fueron transferidos a **Cusco, Piura, Tumbes, Ucayali, Loreto y Puerto Inca en Huánuco**, para el desarrollo de obras de infraestructura en beneficios de sus poblaciones, informó PERUPETRO S.A.

De este monto reportado en el primer trimestre; **603 millones de nuevos soles correspondieron a Cusco; 115 millones de soles a Piura; 29 millones para Tumbes; 37 millones de soles a Loreto, 11 millones de soles para Ucayali y dos millones de soles para la provincia de Puerto Inca en Huánuco.**

Al cierre del 2022, las transferencias de canon y sobrecanon por la producción de hidrocarburos ascendieron a **3,913 millones de soles**, monto que refleja la importante contribución del sector hidrocarburos a la economía del país.

El canon es el aporte que reciben los gobiernos regionales, locales (municipalidades provinciales y distritales), universidades nacionales e institutos superiores pedagógicos y tecnológicos estatales, del total de ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación económica de los recursos hidrocarburíferos en dichas zonas.

El canon de hidrocarburos es pagado por PERUPETRO en base a la producción fiscalizada. Desde el año 1993 a la fecha, el canon y sobrecanon transferido a nivel nacional por la producción de hidrocarburos ascendió a **39,602 millones de soles.**

USO DEL CANON

De acuerdo a ley, los recursos del canon deben ser utilizados para el financiamiento o co financiamiento de proyectos y obras de infraestructura de impacto regional o local. Además, en inversión productiva para el desarrollo sostenible de las comunidades donde se explota el recurso natural.

En el caso de las universidades e institutos, el canon debe ser de uso exclusivo para la inversión en investigación científica y tecnológica que potencia el desarrollo regional.

Acerca de PERUPETRO S.A.

PERUPETRO S.A. es la Agencia Nacional de Hidrocarburos y actúa como una empresa estatal de derecho privado que tiene a su cargo la administración de los recursos de hidrocarburos para su aprovechamiento sostenible en beneficio del país.

Lima, 04 de mayo del 2023
PERUPETRO S.A.